



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veinticuatro (24) de agosto del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar la sentencia emitido el 16 de abril de 2020 por el H. Magistrado JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por RAMON ANGEL AREIZA ZAPATA contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal proceso n° 08001600105520110259700 cuya pena vigila el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL
De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor